

## EDICTO.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS.

## A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado ARMANDO SALDAÑA BADILLO, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de mayo de dos mil veintitrés, dictado dentro del expediente número 00038/2015, relativo al JUICIO HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra del Ciudadano JESUS HEBERTO MARTINEZ SANTOYO, se ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: calle Río Balsas número 4546, del Fraccionamiento Río Bravo, en esta ciudad, descrito como Lote número 2 (dos), Manzana V (cinco), con una superficie de terreno 250.00 metros cuadrados, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros con Lote 25; AL SUR: 10.00 metros con calle Río Balsas; AL ORIENTE: 25.00 metros con Lote 3 de la misma manzana; y AL PONIENTE: 25.00 metros, con Lote 1 de la misma manzana, y valuado por los peritos en la cantidad de \$2,020,700.00 (DOS MILLONES VEINTE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces de siete en siete días naturales, en el entendido que el primer día empezará a contar al día siguiente de su publicación, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate; (por tanto la postura legal que le correspondía en la primera almoneda fue por la cantidad de \$1,347,133.33 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES **PESOS** 33/100 **MONEDA** NACIONAL), debiendo los interesados en participar en la subasta consignar la cantidad de (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL \$269,426.66 CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) que corresponde al 20% (veinte por ciento) del valor del remate; en la segunda almoneda le correspondía hacer la rebaja del 20% (veinte por ciento) a que se hace referencia el artículo 704 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, siendo la postura legal la cantidad de \$1,077,706.67 (UN MILLON SETENTA Y SIETE MIL

SETECIENTOS SEIS PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL). debiendo los interesados en participar en la subasta consignar (DOSCIENTOS QUINCE MIL la cantidad de \$215,541.33 QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) que corresponde al 20% (veinte por ciento) del valor del remate como lo dispone el artículo 702 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado). Ahora bien, por tratarse este remate a la TERCERA ALMONEDA por tanto de la postura anterior corresponde hacer la rebaja del 20% (veinte por ciento) a que se hace referencia el artículo 704 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por tanto en la presente almoneda la postura legal es la cantidad de \$862,165.33 (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL). poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate, siendo la \$172,433.06 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL); misma que se llevará a cabo en el Local de este H. Juzgado (UBICADO EN UBICADO EN BOULEVARD MUNICIPIO LIBRE NÚMERO 146, COLONIA SUTERM 1, DE CÓDIGO **POSTAL** 88000, **NUEVO** LAREDO. TAMAULIPAS), previniéndose a las partes que al acudir al juzgado, deben portar en todo momento cubre bocas y someterse a las medidas dictadas en el ACUERDO GENERAL 15/2020. DE FECHA TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE, EMITIDO POR PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, para el acceso instalaciones, conforme al punto TRIGÉSIMO PRIMERO, señalándose como fecha para el remate TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 30 DE MAYO DE 2023.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. IRIS NAYELI CRUZ CRUZ.

CON FIRMA ELECTRÓNICA DEL C. JUEZ Y SECRETARIA DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIV, Y 4.1 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS (SE ANEXA CONSTANCIA DE FIRMA ELECTRÓNI CA).------

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000020337594
Archivo Firmado: 166\_EDICTO\_EX\_00038-2015\_246\_29-05-2023\_16-13-32.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	IRIS NAYELI CRUZ CRUZ	Validez:	ОК	Vigente
Firma	# Serie:	000000000000010847	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-05-30T18:42:54Z / 2023-05-30T13:42:54-05:00	Status:	ОК	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	67 1a 23 e9 ef 9b 84 ef 25 a8 f1 0d 00 e9 da d6 58 b8 25 f0 5c 74 db b5 b0 b9 13 41 1b f7 96 12 3e d4 2e 65 b3 f7 da 68 3f 17 d2 b0 18 51 05 73 4b 2c b9 d0 07 91 f1 75 ec 8a 98 1a fa 38 0b 98 5c 14 51 ea 5e b5 cc 14 35 5b 73 0e 8a 07 45 d4 ef 2b 71 54 42 e1 83 14 e1 eb 03 3d 28 2c 23 91 69 14 fa c6 cc 59 61 2b d9 b9 42 04 20 89 dd 0a 27 e4 84 fa 6d 45 58 b1 59 4b 50 52 b1 48 73 e5 4a 8d 54 bf 9f 56 33 b2 78 8a 7d 44 68 05 a de 44 6f 83 1a e4 1b 70 f4 3c 58 95 3d f8 64 75 61 84 91 d0 04 df 4b 3e 77 6c d7 d5 53 04 8a dd cb e5 72 a1 dd 40 44 79 b0 36 b5 43 45 bd c0 b6 a4 14 07 0c d2 ec 22 11 3c 6a 92 62 89 6e aa 86 db e7 93 b7 9e fe 6a 68 2d 07 ad 62 4f 56 aa 6d 80 52 76 08 7e 6c cf de 4c 4d 8f 85 f4 eb 2f 12 8d 2b f3 ae 76 a6 a7 f9 c4 98 10 c7 89 09 2b bf c1 99			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-05-30T18:42:54Z / 2023-05-30T13:42:54-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000010847			



